



SP/1177

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 07 ENE 2020

**VISTO:** la gestión promovida por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE);

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de interés nacional la realización del XII Simposio Internacional "POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL" a llevarse a cabo el día 15 de abril de 2020 en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo;

II) que el mismo se enfocará en los aspectos sociales del crecimiento sostenible y los valores que afectan a la sociedad civil de manera directa e indirecta en el progreso hacia una mejor calidad de vida;

III) que se abordarán temas referidos a la gestión integral de residuos sólidos, agua, saneamientos, preservación de los activos ambientales, movilidad urbana mecanismos de eficiencia energética, cambio climático y participación ciudadana, entre otros, previéndose la participación de expertos nacionales e internacionales;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

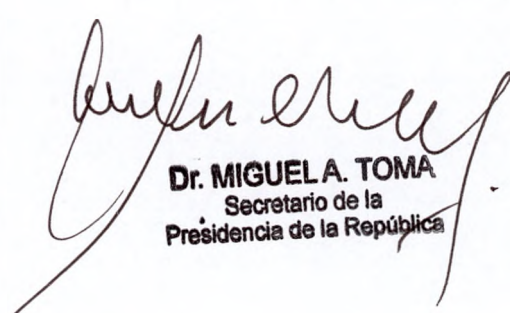
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°. Declárase de interés nacional la realización del XII Simposio Internacional "POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL" a llevarse a cabo el día 15 de abril de 2020, en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3°.- Comuníquese, etc.

  
**Dr. MIGUELA. TOMA**  
Secretario de la  
Presidencia de la República